

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9200** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 95/2015 Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 19/2/15.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Aripani Uno, S.L., con domicilio en G. Via de les Corts Catalanes, 754, Pral. 2.ª Barcelona (Barcelona) con CIF n.º B61981759.

Administradores Concursales:

D./Dª Maria Yciar Ventura Vidal, abogada.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Santaló 15, 1º 1ª de Barcelona.

- Dirección electrónica: concursos@alerve.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 2 de marzo de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150010790-1